RESOLUCIÓN Nº 1885 /2.013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PLURIANUAL A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2013 - ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA ROBO/INCENDIO DEL EDIFICIO"

San Lorenzo, 29 de noviembre de 2013

VISTO: La Nota DOC Nº 239/2013, presentada por la Dirección Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen Nº 002/2013, de fecha 29 de Noviembre de 2013, en el cual hace referencia al Llamado Plurianual a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013 – ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA ROBO/INCENDIO DEL EDIFICIO, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resoluciones Nº 585/2013, de fecha 28 de febrero de 2013, y Nº 1599/2013, de fecha 09 de Octubre del 2013, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y, ----------

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003. El Llamado Plurianual a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2013 "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA ROBO/INCENDIO DEL EDIFICIO".**----------

Que, por Dictamen Nº 002 de fecha 29 de noviembre de 2013, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05".----------

Que, en el presente llamado han presentado sus ofertas las firmas; **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, PATRIA S.A. DE SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL ESTE S.A..**----------

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 002/2013 , en cuyo texto expresa: "…la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21909/03, que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…"., Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los puntos 5.3 y 5.4 del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado plurianual a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013 "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA ROBO/INCENDIO DEL EDIFICIO CENTRAL**"; para el **Lote 1**, a la firma **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**, por un monto total **de Gs.: 111.094.419.- (Guaraníes: Ciento Once Millones, Noventa y Cuatro Mil, Cuatrocientos Diez y Nueve.-) impuestos incluidos**, y para el **Lote 2** a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** por un monto total de **Gs.: 30.000.000.- (Guaraníes: Treinta Millones.-) impuestos incluidos**. Es nuestro dictamen".----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas el Presidente del INFONA, en uso de sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR,** el llamado plurianual a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013 "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA ROBO/INCENDIO DEL EDIFICIO",** para el **Lote 1**, a la firma **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**, por un monto total de **Gs.: 111.094.419.- (Guaraníes: Ciento Once Millones, Noventa y Cuatro Mil, Cuatrocientos Diez y Nueve.-) impuestos incluidos**, y para el **Lote 2** a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, por un monto total de **Gs.: 30.000.000.- (Guaraníes: Treinta Millones.-) impuestos incluidos.**----------

Ing. For. MSc. Natalia Chávez
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 1885 /2.013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PLURIANUAL A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2013 - ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA ROBO/INCENDIO DEL EDIFICIO"

Art. 2º: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de Contratos respectivos, a favor de las Firmas Adjudicadas, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2013 y 2014.----------

Art. 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.----------

Art. 4º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO ACHA
Presidente

Ing. For. MSc. Natalia Chavez
Secretaria General

Ing. For. MSc. Natalia Chávez
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RGDBB/mge